



SEMENARIO REGIONAL, ILUSTRADO,
 DE NOTICIAS, LITERATURA, CIENCIAS É INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA PROVINCIA.
 ÓRGANO DEL ATENEO TUROLENSE.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

En Teruel, un mes... 0.50 pts.
 Fuera: trimestre... 2 »
 » año... 7 »
 Número atrasado... 0.25 »

Se publica todos los sábados.

Redacción y Administración
 Amantes ním. 9.

No se devuelven originales.

Anuncios, remitidos, reclamos
 y esuelas de defunción, á pre-
 cios convencionales.

Pago anticipado.

Año I.

Teruel 14 de Noviembre de 1896.

Núm. 7



TORRE DE LA IGLESIA DE SAN PEDRO

La histórica iglesia que guarda las momias de los celebrados Amantes de Teruel, es sin duda alguna de las más antiguas de la ciudad, pues consta que fué construida inmediatamente despues de reconquistada por Alfonso II de Aragón, en 1171, y pocos años más tarde, ó sea en 1217, ya fué teatro de la escena de la

muerte de D.^a Isabel de Segura. Tambien da testimonio de su antigüedad, la ancha y achataada nave ojival que, por su carencia de esbeltez, demuestra que pertenece á los albores del estilo germánico, nave que, desfigurada más que renovada, en 1741, todavía se conserva en buen estado. El interior de la iglesia, ha perdido bastante su estilo primitivo, pues el churriguerismo la recargó de adornos y de las tan colosales cuanto mal trazadas estatuas que representan á la Virgen y los Apóstoles, de las que va dejando ya pocas la obra destructora del tiempo.

Además de su notable altar mayor, del que ya dimos cuenta, hay que admirar en la iglesia de San Pedro, el retablo de la capilla de los Santos Cosme y Damián, obra tambien de Gabriel Joli, y cuyos relieves son miniaturas en escultura, y el altar de San Joaquín, cuya imagen es debida al pincel del famoso artista, Antonio Bisquert.

La torre de la hoy prioral iglesia, perdió toda su gallardía al ser rebajada en 1795, pues no solo se adulteró el primer cuerpo, sino que se hizo de nuevo el segundo, y de un estilo completamente distinto del primitivo. El día 17 de Agosto de 1873, una chispa eléctrica incendió la parte superior de la torre, y destruyó su tejado, que fué recompuesto á los pocos días, sin que se conozcan hoy las huellas del fuego.



NUESTRA PROVINCIA

VII

CAUSAS DE SU POSTRACIÓN

Otra de las causas que originan el mal estado en que se encuentra la agricultura, no sólo en nuestra provincia, sino en toda España, y que debemos analizar, en lo que á nuestra comarca se refiere, es la enormidad de los tributos que pesan sobre la propiedad.

Causa es esta de tal importancia, que basta por sí sola para ocasionar la ruina de un país, pues cuando el agricultor no puede sacar de sus productos lo que el Erario le exige directa ó indirectamente, tiene por precisión que declararse en quiebra, abandonando en manos del Estado las fincas que, en vez de producirle medios de subsistencia, le empobrecen y acaban por arruinarle.

Y este abandono de las fincas por causa de no poder pagar las contribuciones, es tan evidente, que, en nuestra provincia tan sólo, es incalculable el número de las embargadas por esta razón. Sucede en muchísimos casos, que por imposibilidad material de satisfacer la cantidad que la Administración exige á los propietarios, estos se ven en la necesidad de que, sus fincas, pasen á ser propiedad del Estado, pero como éste emplea tan largos trámites para que dichas fincas se subasten y pasen á ser de otros dueños, y como á veces es imposible, en localidades determinadas, realizar estas subastas, ó si se realizan, quedan desiertas, porque no hay quien se atreva á comprarlas, por temor á las consecuencias que por ello le pueden sobrevenir, lo cierto es que, no solamente después de embargadas, sino aun después de adjudicadas á la Hacienda, siguen cultivándolas los antiguos dueños, y recogiendo sus productos, con la ventaja, de que entonces no pagan ninguna clase de contribución. Suponemos que las recién creadas Administraciones de bienes del Estado, lograrán poner remedio á este mal, pero mientras tanto, la desmoralización cunde, y los agricultores insolventes, por la causa que estudiamos, son cada día más, resultando un terrible maremagnum, en el que el agricultor se coloca en una situación anómala, creada por la desesperación, y el fisco deja de cobrar grandes cantidades, que indudablemente recogería, si los impuestos no fueran tan excesivos.

Según datos que tomo de la tantas veces citada Memoria de D. General Forniés, en la provincia de Teruel, solamente en el partido de Alcañiz, han sido embargadas á 1934 propietarios, fincas por descubiertos en el pago de la contribución, y siendo este uno de los partidos judiciales más ricos de la provincia, por él es fácil calcular el número de las que en los restantes se hallarán en caso idéntico.

Calcula Forniés, que el agricultor español concurre al sostenimiento de las cargas públicas con un sesenta por ciento de su riqueza imponible, y claro es, que para pagar esta enor-

midad, apenas le basta el producto de las cosechas, por buenas que sean. «Paga el labrador, por contribución territorial, un veinticinco por ciento; por el impuesto de consumos, el veinte; pues creo que entre cédulas personales, traslaciones de dominio y prestaciones vecinales, vendrá á pagar, cuando menos, un quince, que dá un total nada exajerado de un sesenta.»

Véase, pues, que los impuestos que la clase agricultora paga en España, son indudablemente mayores que los de todo el mundo civilizado, y por consiguiente, que sólo esto, basta para arruinar á tan sufrida clase y para que la postración de nuestra agricultura sea cada vez mayor.

Mediten con detenimiento nuestros hacendistas esta trascendentalísima cuestión. calculen bien que, si como dijo un eminente hombre público, es imposible pagar á la antigua para vivir á la moderna, todavía es más imposible que haya regiones como la nuestra, que puedan pagar á la moderna para vivir tan á la antigua como vivimos.

Mientras la contribución territorial, junto con los recargos municipales, excedan del doce por ciento de la riqueza; mientras no se haga desaparecer, ó se sustituya con otro menos odioso, el impuesto de consumos, causa de tantas perturbaciones en el orden público; mientras no se elimine en el presupuesto de ingresos de la Nación, el impuesto por derechos reales y transmisión de bienes, establecido sólo como transitorio, para salvar en un periodo crítico la angustia de nuestro Tesoro y después dejado como permanente, y mientras no se rebaje el impuesto del Timbre, el más caro de todos los de su clase en Europa, la clase agricultora no podrá vivir desahogadamente, y la causa que estudiamos, hará que decaiga cada día la riqueza de nuestros campos, cuya posesión pasará, indefectiblemente, al Estado, pues no habrá quien quiera cultivarlos para dejar todo el producto de sus sudores en poder del fisco.

La resolución de este problema, no puede hacerse ya esperar más, pues es tanto lo que se ha *exprimido* por el Erario al infeliz agricultor, verdadero paria de la sociedad moderna, que no por obedecer á este ni al otro enemigo del actual orden de cosas, sino por consecuencia necesaria y fatal de lo que está sucediendo, tendrá que venir el mejor día, sino la revolución armada, la pacífica, ó sea la resistencia pasiva á los enormes tributos que sobre el contribuyente agrícola pesan.

* * *

NUESTRO REGIONALISMO

Con el título de «Iniciativas plausibles,» nos dedica nuestro querido colega *El Bajo Aragón*, de Alcañiz, dos artículos, muy bien escritos por cierto, aconsejándonos que no busquemos en el regionalismo, uno de los remedios para combatir las causas de la postración de nuestra amadísima provincia.

Razón tendría el autor de dichos artículos, si

nosotros defendiéramos las exajeraciones que, bajo la bandera del regionalismo, se han cobijado; si nosotros pretendiéramos implantar ese sistema político que tiene más de federación que de regionalismo, si nosotros pidiéramos la desmembración de la madre patria, para constituirnos en cantón, y así evitar que tocásemos las tristes consecuencias de la mala administración de nuestros gobiernos, pero no es ese nuestro regionalismo, ni mucho menos. Ni renegamos de ser españoles, ni creemos preciso acojernos á la bandera de los filibusteros para defender la unión de todos los buenos habitantes de esta provincia, al objeto de lograr de este modo todas las ventajas que no podrían alcanzar, ni individualmente, ni *politiqueando*, como lo hemos visto bien palpablemente en estos últimos años.

La unión constituye la fuerza, y debido á que nosotros hemos estado siempre divididos, es el poco caso que nos han hecho todos los gobiernos, causa no pequeña de nuestra prostración, pues á ello debemos el que seamos los últimos españoles á quienes llegan los beneficios de la civilización; la historia de los ferrocarriles de nuestra provincia, puede decir si es que estamos ó no equivocados.

Entendemos nosotros por regionalismo, ya que por no haber podido encontrar esta palabra en el Diccionario de la Academia, no sabemos concreta y oficialmente lo que significa, el amor decidido á la comarca, provincia ó región en que se vive, amor del que nace la anteposición de lo que á ella se refiera, ante todo otro interés; amor que une en apretado haz á todos los buenos hijos de un país, para la defensa de todo aquello que redunde en su provecho, pero amor que no excluye ni puede excluir al de la patria grande, que no es necesario atacar á la Nación para defender á un pueblo, como no es preciso que uno sea mal ciudadano, para ocuparse preferentemente de los asuntos de su casa.

Dice el articulista de *El Bajo Aragón*, que el regionalismo es un filibusterismo provincial, que tiende á atomizar la Nación, y pospone los intereses de la patria grande á los de la región, viniendo á constituir al fin y á la postre la negación del Estado. Si el regionalismo tuviera esos fines, desde ahora renegaríamos de él en absoluto, pues habiéndolo acogido únicamente por y para bien de los intereses de esta provincia, siempre que se nos convenciera de que en lugar de los resultados beneficiosos que con él confiamos obtener, había de ocasionarnos perjuicios notorios, lo abandonaríamos, pero como estamos persuadidos de que esto no es posible, lo único que queremos puntualizar es la especie de regionalismo que defendemos, para que nadie pueda creer que nos dejamos llevar de exajeraciones, propias únicamente de partidos avanzados.

Así como no puede calificarse de mala á una idea porque sus partidarios hayan hecho á su sombra disparates mayúsculos, ó hayan cometido tropelías sin cuento, tampoco puede tacharse de antipatriótico ni perjudicial al regio-

nalismo, por haber comarcas que hayan pedido gollerías, porque haya habido provincias que hasta hayan intentado separarse de la madre patria. Nadie que piense con juicio, creerá que la religión que profesamos es mala porque haya tenido en su seno á hombres como el cura de Santa Cruz, Merino y otros fanáticos, y porque á su amparo se hayan cometido crímenes como los de la *Sainte Barthelemy*.

Ni lo menos puede destruir á lo más, ni el regionalismo puede ser malo por haber quien con él pretenda deshacer la historia patria.

Hacen falta en la provincia de Teruel dos cosas indispensables para lograr su regeneración; la unión de sus habitantes para todo lo que pueda favorecerlos, y el *amor á la tierra* que tan en alto grado brilla en otros pueblos. Ambas cosas pueden derivarse del regionalismo que nosotros defendemos, regionalismo templado, prudente y que no tiene ni puede tener miras antipatrióticas de ningún género, regionalismo que, créanos nuestro amigo X, firmante de los artículos á que contestamos, es el único medio de que esta provincia pueda verse dentro de breve plazo, todo lo próspera que sería, si todos sus habitantes pensarán como el distinguido escritor de *El Bajo Aragón*.

Federico Andrés.



POR MIRAR Á LA TIPLE

Anoche, Pepe querido,
te puse cara *feroce*,
porque, francamente, anoche,
te encontré descomedido.

La zarzuelita indecente
que tanto ruido metió.
te gustaba más que yo,
mucho más, seguramente.

Porque, tieso como un palo,
la escuchaste muy atento,
mas no por el argumento;
¡por la tiple, que es lo malo!

Es decir, lo malo nó;
porque no hay duda que es buena,
solo que sale á la escena
¡como no saldría yo!

Te digo, que Dios me libre
de citarte más allí.
¡Tú no haces caso de mí
con obras de ese calibre!

Desde el palco principal
que ya sabes que ocupaba,
de cuando en cuando miraba...
¡y te veía muy mal!

Ya comprenderás de sobra
que debo estar irritada.
¡No tener ni una mirada
para mí en toda la obra!

¡No guardarme esa atención!
¡Qué falta de cortesía!
¡Las ganas que yo tenía
de que cayera el telón! ..

Cuando más me enfurecí,
fué al acabar de cantar.
Tú aplaudías á rabiarse
mientras yo .. rabiaba allí!

Estuviste intemperante.
Ya lo ves, ¡hasta aplaudirla!
y no por gusto de oirla,
sino de verla delante.

No sabes lo que sufrí
por tu imprudente despego.
¡Ay Pepe!... y aun dirás luego
que vas al teatro por mí!

Eso sí que tiene sal.
¡Por mí!... Nadie lo diría,
porque yo me consumía
en el palco principal.

Y ¡no es esta la más negra.
Mi mamá se ha disgustado
por tu aplauso destemplado
cuando el *couplet* de la suegra.

Es un insulto, si tal,
que en sus narices le haces,
porque ve que te complaces
en que hablen de todas mal.

Ya ves, Pepe, en conclusión,
las consecuencias malditas
de esas necias zarzuelitas
que son vuestra perdición.

Y conste, que en adelante,
no vuelvo á citarte allí,
puesto que eso para tí
es un peligro constante.

Pero á tiempo en él reparo
para evitar triquiñuelas.
Todo esto de las zarzuelas
podría costarte caro.

Yo por nuestro bien lo digo,
pues si la cuenta se saca,
á más de entrada y butaca,
te cuesta... reñir conmigo.

Tu Rosa.

Por la copia,
F. Roig Bataller.

SERENATA

¡Luz de mi vida! ¡Linda Ruperta!
la de ojos negros como el carbón,
oye mi trova, sal á la puerta,
y si no quieres, sal al balcón.

Aquí me tienes de pié, derecho,
nuevas canciones te cantaré,

mas si no sales, tén por un hecho
que al fin y al cabo me sentaré.

Yo callo y sufro, y aquí muy quieto
siempre, Ruperta, tú me tendrás.
Sal á la reja, soy buen sujeto;
si nos casamos, ya lo verás.

Por tí muriendo mi alma de pena
se va cansando de tanto amar,
y yo aquí sufro la cuarentena,
y algún *serengue* voy á pescar.

Por tí, tu madre, que es una harpía,
con agua sucia me bautizó.
Por tí, tu padre el otro día,
de un garrotazo me dividió.



Fresca es la noche, cantando sigo,
frente á tu puerta yo moriré,
ya que no salgas echa un abrigo,
(que yo enseguida lo empeñaré.)

M. Palacios.

CANTARES

Aunque dicen que Maceo
es bravo y no teme á nada,
de fijo que se rendía
al fuego de tus miradas.

Ensoñé que en un sudario
envolviste el amor mío...
Aquel sueño es realidad,
y aquel sudario el olvido.

Cuando oigas tocar á muerto,
no preguntes quien ha sido...
pues será mi corazón
de tanto haber padecido.

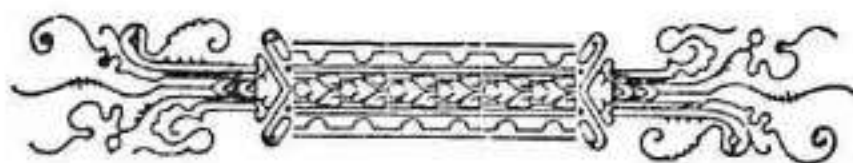
M. Pérez Gracia.

NO TIENEN PRECIO

Recordando tus gracias infinitas
y tus virtudes recordando al par,
ocurrióseme hacer esta pregunta:
—¿Podránse valorar?

Quedéme pensativo unos instantes,
redoblé mi pregunta con afán,
miré desde la tierra hasta el Olimpo,
y dije:—¡Valen más!

Francisco Hernández Aldabas.



NOTICIAS.

Conforme á lo que anunciamos en nuestro número anterior, el Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis efectuó su solemne entrada en la capital, el domingo á las tres de la tarde, con arreglo al ceremonial de rúbrica. El Sr. Comes, una vez llegado á la Catedral y después de cantado el *Te Deum*, dirigió la palabra á los fieles para dar gracias por el solemne y entusiasta recibimiento que se le había dispensado.

Por la noche, fué obsequiado con una serenata por la rondalla de esta ciudad, que dedicó á nuestro buen Prelado, sentidas canciones, felicitándolo por su llegada.

El Gobierno ha acordado, que el lunes 16 del actual, se haga la negociación del empréstito, por la suma de 250 millones de pesetas, al tipo del 93 por 100; y pagadero en los plazos siguientes: el diez por ciento, al verificar la suscripción; el cuarenta por ciento, el 25 del actual; el veinticinco por ciento, el 15 de Diciembre, y el otro veinticinco por ciento, el 15 de Enero de 1897.

La *Gaceta* del día 10, publica la Real orden dando instrucciones y detalles.

Es seguro, que España dará una elocuente prueba de patriotismo, cubriendo con exceso dicho empréstito, cuyas condiciones favorables, sólida garantía y alto interés, lo hacen recomendable á todos.

Del *Diario de Avisos* de Zaragoza:
«Por fortuna para el magisterio, aun existen algunos pueblos que atienden con solicitud digna de aplauso la instrucción primaria. Entre aquellos pueblos, se halla Ginebrosa, (Teruel) cuyo Ayuntamiento, en vista del favorable informe que de la visita á la escuela de niños dió el Inspector de la provincia, acordó aumentar en 100 pesetas, la gratificación que disfruta el ilustrado maestro, D. Domingo Garay Moreno, que tantos desvelos pone al servicio de la enseñanza.

Felicitemos al interesado por la honrosa distinción que recibe, con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Ginebrosa.»

Es tal la miseria en las zonas agrícolas de Aragón, que en muchos pueblos, no hallan manera de adquirir simiente para la siembra, cuando se hallan las tierras en la disposición precisa y mejor para sembrar.

La miseria y la necesidad son tantas, que los vecinos de Bujaralóz, han vendido á los de otros pueblos, 28 colchones, para adquirir recursos y poder hacer la siembra.

Se ha recibido en esta Delegación de Hacienda, la orden concediendo á D^a Lorenza Puig, viuda del Comandante de Infantería, Don Manuel Fortea, la pensión anual de 1.200 pesetas.

Ha salido, con dirección á Madrid, el Excelentísimo Sr. D. Mariano Guillén, Gobernador civil de esta provincia. Durante su ausencia, desempeñará este cargo nuestro querido amigo D. Juan Miguel Ferrer, Presidente de la Diputación provincial.

Han sido aprobados los estudios de los trozos 4.º al 6.º de la carretera de Venta del Aire á Morella, y es de esperar, que pronto se haga su replanteo para que puedan salir á subasta.

Han terminado las obras de la estación del ferrocarril de Alcañiz. Lo necesario es que dicha vía férrea se prolongue hasta San Carlos de la Rápita, para que alcance la importancia necesaria y tenga vida esa región tan fértil de nuestra provincia, pues como dice muy bien nuestro colega *El Eco del Guadalupe*, de no prolongarse, sería la muerte económica de Alcañiz.

Se ha recibido en esta Delegación de Hacienda, orden de la Dirección del Tesoro, remitiendo la distribución de créditos para satisfacer obligaciones de clases pasivas, en el mes actual.

El Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, ha abierto una suscripción á beneficio de los soldados que regresen de Cuba heridos ó enfermos, encabezándola con la cantidad de 100 pesetas. Los fondos que se recauden, irán á engrosar la suscripción que con el mismo objeto ha abierto el periódico *El Imparcial*.

Por Real orden de 3 del actual, se ha dejado sin efecto el nombramiento de oficial de 3.ª clase de nuestra Tesorería de Hacienda, hecho á favor de D. Prudencio Valls, y se ha nombrado en su reemplazo á D. Cristóbal de León y López, oficial de 4.ª clase, en comisión, de la Administración de Hacienda de Zaragoza.

Se venden los muebles siguientes:—Una Camara.—Dos Caloríferos-Estufas.—Un Reloj de pared.—Una Capa.—Informes, los dará Pedro Guillén, Amantes, 10, 3.º

El día 11 del próximo Diciembre, se subas-

tará, por tercera vez, el monte llamado Carrascalejo, sito en nuestro término municipal, con la rebaja del 30 por 100 de su tasación.

* * *

Ha sido nombrado Administrador especial de Hacienda, de la provincia de Navarra, el Tesorero electo de Hacienda de la de Teruel, D. Gabriel Badell.

* * *

Se encuentra enfermo de alguna gravedad, el ilustrado catedrático de Retórica de este Instituto provincial, D. Pedro Herrero y Ferrer.

Mucho celebraremos su pronto y total restablecimiento.

* * *

El domingo 8, fué conducido á la última morada, el cadáver de nuestro malogrado amigo Juan Gómez Bellido, inteligente industrial. cuya pérdida ha sido sentidísima en esta población, y el jueves 12, tuvimos el sentimiento de acompañar al cadáver de la niña Inocencia Domingo y Lozano, hija del conocido comerciante de la calle del Tozal, D. Matías.

A ambas familias, enviámos nuestro más sentido pésame.

* * *

En la semana próxima, tendrán lugar en nuestra Audiencia provincial las vistas de los siguientes juicios:

Por jurados Día 16, á las diez de la mañana, procesados Roque Vicente y otros, por expención de moneda falsa; defensor, Sr. Garay; procurador, Sr. Sangüesa.

Día 18, á las diez, procesado, Sixto Bayo, por homicidio; defensor, Sr. Vicent; procurador, Sr. Sangüesa.

Sin jurados. Día 20, á las diez, procesado, Ramón Villarroya, por injurias; abogados, señores Vicent y Muñoz; procuradores, Sres. Vicente y Sangüesa.

* * *

En la sastrería de Juan Andrés, Mercado, 25, se necesitan un oficial y un aprendiz.

Ferrocarril.—Creemos desprovistos de todo fundamento los insistentes rumores pesimistas que circulan acerca de la construcción de nuestra vía férrea, y que anuncian la suspensión de los trabajos dentro de breve plazo, pues según fidedignas noticias, se sigue trabajando en todas las secciones en que había obras comenzadas.

El viernes se terminó el plano parcelario del trozo comprendido entre el emplazamiento de la estación de esta ciudad y el límite de la división de Valencia á Teruel. Se han empezado á levantar los planos acotados de las estaciones comprendidas entre Rubielos de Mora y esta capital. Los encargados de hacer el replanteo de la división de Calatayud á Teruel, se hallan trabajando en el término de Santa Eulalia. El Sr. Rambaud visitó hace unos días los trabajos de Caudiel á Barracas, y dió posesión al nuevo jefe de dicha sección.

SECCIÓN RELIGIOSA.

CULTOS.

Misas.—Mañana y el día 2, como de precepto, las habrá á las horas y en los Templos siguientes:

Al amanecer.—*De alba*, en S. Pedro y La Merced.

A las 6.—En Santa Teresa y en el Hospital.

A las 6 y media y 7 y media.—En Santa Clara.

A las 8.—En el Seminario.

A las 8 y media. En Santa Teresa.

A las 9 y media.—*De Prima*, en la Catedral, y *Conventuales* en San Miguel, El Salvador, San Juan y el Seminario.

A las 9 y media.—*Conventual* en la Merced.

A las 10.—*Conventuales*, en San Andrés, Santiago y la Catedral.

A las 11.—En San Juan y El Salvador.

A las 11 y media.—En la Catedral.

A las 12.—En San Pedro y San Martín.

En los demás días de la semana.

A las 6.—En Santa Teresa y el Hospital.

A las 6 y media.—En Santa Clara.

A las 8.—En el Seminario.

A las 8 y media En Santa Teresa.

A las 9 y media.—*De Prima* en la Catedral, y *Conventuales* en El Salvador y San Juan.

A las 10.—*Conventual* en la Catedral.

A las 11. En la misma iglesia.

Los viernes, á las 8 y media, *cantada* en El Salvador, los sábados á la misma hora, en la Catedral.

—

Cuarenta horas.—Desde el día 15 en adelante se celebrarán en la iglesia de San Juan, de 4 á 6 de la tarde.

Santo Rosario.—Se rezará al toque de oraciones en todas las iglesias parroquiales y en la de Santa Clara. En la iglesia de Santiago se rezará durante todo el mes actual, seguido de una meditación.

—

Esta tarde á las cinco, empezará en la iglesia parroquial de San Andrés la novena dedicada á María Santísima del Pilar. Por la mañana, á las diez, se celebrará una misa cantada y por la tarde á la hora dicha, empezará el ejercicio con exposición de S. D. M., Rosario, lectura de la novena, Salve, Gozos y Reserva.

Terminarán estos cultos, el día 22, en que empezará el ejercicio de la tarde, á las cuatro y media, celebrándose una solemne fiesta con sermón á cargo de D. Martín Alegre, procesión claustral del Smo Sacramento, y bendición. En dicho día se celebrará por la mañana una función votiva á San José, en la que ocupará la Sagrada Cátedra, D. Juan Villanueva.

ÚLTIMA HORA.

Director HERALDO DE TERUEL.

Madrid—14, 11 m.

La corrida á beneficio soldados heridos Cuba, organizada por *El Imparcial*, resultó soberbia; ha producido 90.000 pesetas —GASCÓN.

Madrid—14, 11-10 m.

General Blanco, espera á que lleguen hoy dos batallones, y seguidamente continuará las ope-

raciones En la semana próxima, comenzará el embarque de los 20.000 soldados destinados á Cuba.—GASCÓN.

Valencia—14, 11-40 m.

Reina gran entusiasmo para suscribirse al Empréstito. El Cabildo Catedral, ha acordado, en sesión, contribuir con 150.000 pesetas. Por todas partes hácese patrióticos ofrecimientos. La Cámara agrícola y el Ateneo Mercantil, celebrarán hoy sesiones, para acordar cuál ha de ser su participación —IBÁÑEZ.

Valencia—14, 11-50 m.

La prensa local, ha desistido de la suscripción propuesta por algunos particulares, para regalar una espada de honor al general Arolas, por constarle que la rechazaría.

Esta noche se inaugura la temporada en el teatro Principal, cantándose «Lohengrin.»—IBÁÑEZ

Zaragoza—14, 11-6 m.

En Filipinas el general Aguirre, ha tomado á los rebeldes las crestas de Salany, y se ha apoderado de Talisay. Blanco pide refuerzos considerables. Organízanse á toda prisa seis mil hombres para enviárselos.—GUTIÉRREZ.

Zaragoza—14, 11-16 m.

De Cuba telegrafian, que el general Weyler está en Imuz. La herida del muslo del general Fchagüe, mejora. El general Pando ha sido destinado á Santiago de Cuba, donde mandará 22.000 hombres. Espéranse de un momento á otro, noticias de gran sensación.—GUTIÉRREZ.

BANCO DE ESPAÑA. TERUEL

Por consecuencia de lo dispuesto en el Real decreto de 3 del corriente y en la Real orden del día 9, el Banco de España abrirá el lunes 16 del actual la negociación de las Obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas de la Península, que se han de emitir por 400 millones de pesetas.

Según lo establecido en el Real decreto y en la Real orden, estas Obligaciones serán al portador, de á 500 pesetas cada una, con interés anual de 5 por 100, pagadero por trimestres vencidos y amortizables en ocho años por sorteos trimestrales; los cupones llevarán las fechas de 15 de Febrero, 15 de Mayo, 15 de Agosto y 15 de Noviembre de cada uno de los ocho años; el Banco de España retendrá mensualmente la cantidad necesaria para abonar en cada trimestre, así en Madrid como en las Sucursales, los intereses y la amortización, reservándola de los productos de la recaudación correspondiente á la renta de Aduanas que ingresen en sus Cajas, conforme al Reglamento vigente para el servicio de Tesorería. Las Obligaciones que se emitan tendrán el carácter de efectos públicos, para su cotización en Bolsa; se compu-

tarán por su valor nominal en toda clase de afianzamientos al Estado; estarán exentas de toda contribución ó impuesto, sea ordinario ó extraordinario, que en el porvenir pueda aplicarse á los valores circulantes, y también de los actuales de circulación y amortización, y serán admisibles en cualquiera operación de crédito que realice el Gobierno para cumplir los fines de la ley de 19 de Septiembre último y el artículo 1.º del citado Real decreto de 3 del corriente.

La negociación de las Obligaciones, por 250 millones de pesetas, se abrirá en las Cajas del Banco de España en Madrid y en las Sucursales, el lunes 16 del corriente á las nueve de la mañana y se cerrará á las siete de la tarde del mismo día

El tipo para la negociación será el 93 por 100 del valor nominal, ó sea 465 pesetas por cada una de las Obligaciones.

Las peticiones se presentarán en las hojas impresas que se hallarán en las oficinas del Banco, pudiendo hacerse directamente por los suscriptores ó por medio de Agentes de Cambio y Bolsa, ó de Corredores de comercio, donde no existan aquéllos.

En el acto de la suscripción entregará el suscriptor el 10 por 100 del importe de las Obligaciones pedidas, ó sea 46'50 pesetas por cada una de ellas, contra un resguardo provisional que expedirá el Banco.

Conocido que sea el resultado de la suscripción se publicará en la *Gaceta de Madrid*, con la lista de los suscriptores y la adjudicación que se haya hecho de las Obligaciones, á fin de que los adjudicatarios puedan abonar, el día 25 del corriente Noviembre, el 40 por 100 de las Obligaciones adjudicadas, ó sea 186 pesetas por cada una.

Si hubiese lugar á adjudicar menor número de Obligaciones que las suscriptas, y por consiguiente resultara excesiva la cantidad entregada por el 10 por 100 de la suscripción, se abonará la diferencia en pago del segundo plazo del 40 por 100, el cual se ha de hacer efectivo el día 25 del actual.

A esta fecha, y mediante el pago del 40 por 100 del capital suscripto, mas el 10 por 100 abonado en el acto de la suscripción, ó sea 232'50 pesetas por cada Obligación, los suscriptores recibirán los títulos provisionales que representen los valores adjudicados.

El tercer plazo de la suscripción, 25 por 100, se pagará el día 15 de Diciembre próximo venidero, á razón de 116'25 pesetas por cada Obligación, y el cuarto y último, de igual cantidad, el día 15 de Enero de 1897.

Los suscriptores podrán anticipar el pago de los plazos tercero y cuarto desde el día 25 del corriente, luego que esté hecha la adjudicación, y en tal caso se les bonificará con el interés á razón de 5 por 100 anual por los días que anticipen, á contar desde el siguiente al del pago hasta el del vencimiento del plazo anticipado

Teruel 13 de Noviembre de 1896.—El Secretario, Miguel Sanz.

HISTORIAS CÓMICAS.

LOS AMANTES DE TERUEL, POR SALVADOR GISBERT



é ella fízolo dir á su padre...



é la respuesta fué, que ciertament él era bien pagado de ello...

ANUNCIOS.

Dr. KLEIN

AUTOR de las pastillas NIELK

ANEMIA

DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO,
ESCRÓFULA, CONVALENCIA,
EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, etc., etc.

PASTILLAS FOSFATADAS DEL DR. KLEIN

Ventajas sobre los otros preparados de cal.—1.º Ser completamente asimilables (digeribles).—2.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarlas los enfermos predispuestos á congestiones é irritaciones pulmonales y bronquiales.—3.º Estar dosificadas con exactitud.—4.º Conservarse indefinidamente; y 5.º Ser el preparado de cal más económico.

ASMA

CATARRO, SOFOCACIÓN
LICOR ANTIASMÁTICO del Dr. KLEIN
y GOTAS CALMANTES del Dr. KLEIN

El LICOR cura radicalmente la enfermedad.—Las GOTAS calman de momento el ataque por intenso que sea.

TOS

PASTILLAS PECTORALES del Dr. KLEIN
Eficaz remedio para combatir y curar toda clase de TOS por rebelde y crónica que sea. No contienen morfina.

MADRES

SALES GALACTÓGENAS
del Doctor KLEIN

Para aumentar y mejorar la leche de las mujeres que crían. Los niños crecen más robustos y les facilita la dentición.

Véndense en la Farmacia de Miguel, Mercado, 3.—Teruel.

FÁBRICA DE CHOCOLATES

-CAFÉS-TES-

PILAR LANA,
ZARAGOZA

De venta en todos los principales establecimientos de ultramarinos.



GRAN SASTRERÍA

DE

JUAN ANDRÉS,

25, Mercado, 25.

Especialidad en el corte. Se confeccionan las prendas tanto de caballero como de señora, con arreglo al último figurín de París y á precios muy económicos. Trajes de última novedad para niños.

Teruel: Imp. de la Casa provincial de Beneficencia.

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

COMPañÍA COLONIAL

TAPIOCA TES

50 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

DEPÓSITO CENTRAL

Calle Mayor, 18,

Madrid.

ALBUM TUROLENSE

POR

FEDERICO ANDRÉS.

Obra ilustrada con 22 fotografados directos de los monumentos de Teruel. 50 céntimos de peseta en la imprenta de Perruca, Democracia 27, y en esta Redacción.